AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban de los escritos de solicitud, para la expedición de la Constancia de no adeudo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; y demás normatividad aplicable.

Finalidades

· Los datos personales son recabados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de elaborar la Constancia de no adeudo a los servidores públicos de la Administración Pública.

· La confidencialidad y protección de los datos personales están garantizados de conformidad con los estándares establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo tanto, sus datos no son transferidos, publicados, ni tratados fuera de esta Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Le informamos que con fundamento en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, no está obligada a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

I. Cuando una ley así lo disponga.
II. Cuando las transferencias que se realicen entre responsables sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas.
III. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
IV. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.
V. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el AGN.
VI. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.
VII. Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria.
VIII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público.
IX. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación.
X. Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

En caso de que usted desee revocar o negar su consentimiento para que sus datos personales sean usados para las finalidades antes descritas, agradeceremos presente su solicitud por escrito a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico: @finanzasoaxaca.gob.mx, las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Diaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez, Cuarto Piso, Avenida Gerardo Pandal Graff,

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P 71257, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, teléfono 951 501 69 00 extensión 23891.

Si desea conocer el aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la siguiente liga electrónica:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/

Aviso de Privacidad aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, mediante ACUERDO. - SF/CT/SO/09/2024, en la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de agosto de 2024.